



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2019-00028-00
Proceso EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA COOPROSOL NIT 900.329.006-2
Demandado: MERLYN DEL SOCORRO ESCALONA OROZCO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto del memorial interpuesto a través de correo electrónico el día 04 de agosto de 2022, mediante el cual, el Dr. JHON JAIRO BASILIO MORALES apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de radicado 08832-40-89-001-2019-00028-00 adelantado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubara, Atlántico, solicitó información a fin de establecer si el proceso referido se encuentra vigente o por el contrario no existe en esta sede judicial, entre otras solicitudes.

Sea lo primero indicar que una vez verificado el archivo de esta sede judicial, se evidenció que el proceso de radicado 2019-00028, no corresponde a las partes de la referencia. Sin embargo, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se constata que existen 12 títulos judiciales que a continuación se relacionan, los cuales, no pertenecen al radicado mencionado y a la fecha no han sido reclamados.

Numero de titulo	Documento demandado	Fecha de constitución	Valor
466050000015193	22544750	27/09/2021	\$6.961.273,00
466050000015257	22544750	29/10/2021	\$859.416,00
466050000015281	22544750	25/11/2021	\$859.416,00
466050000015344	22544750	29/12/2021	\$859.416,00
466050000015390	22544750	01/02/2022	\$859.416,00
466050000015439	22544750	01/03/2022	\$956.015,00
466050000015491	22544750	01/04/2022	\$907.716,00
466050000015537	22544750	04/05/2022	\$907.716,00
466050000015572	22544750	31/05/2022	\$907.716,00
466050000015609	22544750	28/06/2022	\$907.716,00
466050000015663	22544750	01/08/2022	\$907.716,00
466050000015698	22544750	26/08/2022	\$907.716,00

En consecuencia y como quiera que dichos títulos pertenecen al proceso radicado No. 08832-40-89-001-2019-00028-00, se ordenará la conversión de los depósitos judiciales al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubará, Atlántico, los cuales, serán depositados a la siguiente cuenta judicial: 08832-2042-001.

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j010mpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454 - Ambalema - Tolima



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Por otro lado, será pertinente exhortar a la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** que abstenga de constituir títulos judiciales a la cuenta judicial No. 73030-2042-001, la cual, pertenece a esta sede judicial. Lo anterior, teniendo presente, que no cursa en este despacho ningún proceso a nombre de la señora **MERLY DEL SOCORRO ESCALONA OROZCO**.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales que a continuación se relacionan, a favor del Juzgado Promiscuo Municipal de Tubará- Atlántico, con el número de cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 08832-2042-001.

Numero de titulo	Documento demandado	Fecha de constitución	Valor
466050000015193	22544750	27/09/2021	\$6.961.273,00
466050000015257	22544750	29/10/2021	\$859.416,00
466050000015281	22544750	25/11/2021	\$859.416,00
466050000015344	22544750	29/12/2021	\$859.416,00
466050000015390	22544750	01/02/2022	\$859.416,00
466050000015439	22544750	01/03/2022	\$956.015,00
466050000015491	22544750	01/04/2022	\$907.716,00
466050000015537	22544750	04/05/2022	\$907.716,00
466050000015572	22544750	31/05/2022	\$907.716,00
466050000015609	22544750	28/06/2022	\$907.716,00
466050000015663	22544750	01/08/2022	\$907.716,00
466050000015698	22544750	26/08/2022	\$907.716,00

SEGUNDO: EXHORTAR a la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** que abstenga de constituir títulos judiciales a la cuenta judicial No. 73030-2042-001, la cual, pertenece a esta sede judicial, por las razones expuestas en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454 - Ambalema - Tolima